Cambio Organizacional

Justifica de acuerdo a los contenidos del Tema 2 los siguientes aspectos:

**1.- ¿Porque se debe dar el cambio organizacional en la administración pública?**

Los cambios Organizacionales de la Administración Pública se deben de dar; para permitir realizar cambios en las creencias, actitudes, valores y estructuras de las organizaciones de modo que puedan adaptarse mejor a las nuevas tecnologías, los mercados, y desafíos y al ritmo vertiginoso del cambio mismo.

Pudiendo así enfatizar las fortalezas y debilidades de la Administración Pública, y, en un largo plazo, contribuir a elevar el nivel del país o región en desarrollo.

**2.- ¿Estás de acuerdo con el Método de cambios impuestos legalmente? Sí ¿Por qué? No ¿Por qué?**

**Respuesta:** Si estoy de acuerdo

**Por qué:** Los cambios impuestos legalmente han sido a través del desarrollo e implementación de las nuevas Reformas de estado; las cuales han permitido un sin número de beneficios a la sociedad permitiendo así una control unificado de políticas y normativas institucionales regidas bajo un solo mando (Gobierno Federal).

Recordando que la Administración pública es un campo del Desarrollo organizacional debido a que:

La organización gubernamental y sus subunidades se encuentran frecuentemente en posiciones monopolísticas, la maquinaria gubernamental es amplia y compleja, las reformas administrativas frecuentemente tienen dimensiones políticas a la vez que burocráticas, lo que tiende a generar problemas en ambas áreas, el reclutamiento y el sistema de promoción de personal frecuentemente impiden las iniciativas de innovación, considerando que estos cambios de cultura Organizacional se ven limitados en las estructuras y procesos de la maquinaria gubernamental ya que estos se apoyan en constituciones, así como en muchas leyes y en redes complejas y detalladas de reglas y reglamentos.

Generando así cambios propios del proceso democrático en la toma de decisiones públicas que requieren de consultas con diversos grupos, organizaciones y autoridades, las cuales han complicado más aún los procesos de reforma y frecuentemente han diferido o impedido acciones de reforma.

Cesar Roberto Villegas Apodaca

Febrero 2015.